

Notas

De Irlanda a España

Inglaterra e Irlanda se hostilizan. Inglaterra es un Estado potísimo. Sus flotas escuden los mares; sobre el mapa-mundi derrocha el color de sus dominios...

Se ve la entereza pugnaz y el futuro perdon de Irlanda, la humillada, a Inglaterra, la dominadora. A la postre esa es la posición legal de la diplomacia del país.

España en el Riff

El parte oficial de la noche dice así: "En territorio de Melilla no ocurre novedad, habiéndose presentado en Monte Arruit los prisioneros fugados de Tauriach, artilleros de regimiento mixto de Melilla Francisco Muriel López y Ramón Selva, soldado del regimiento de Infantería de Melilla Cipriano Ardamuz Bardagi, y del regimiento de Ceriñola, soldado Miguel García Arriaga."

Las huelgas

Por no estar conformes con el jornal de 5'50 pesetas que ganan en la actualidad, se han declarado en huelga 3.000 obreros de los que la Compañía Hidroeléctrica tiene empleados en las obras de construcción de un nuevo salto de agua en el término de Dos Aguas.

La Junta de Asociados

Ya lo dijimos, La Junta de Asociados estaba convocada para hoy, a las once de la mañana. Creerán ustedes que los señores concejales, conociendo lo sucedido en la anterior, acudirían puntualmente hoy? Pues nada de eso.

Del momento

La nueva aristocracia

En París se ha estrenado "La Dolores". "La Dolores" tiene un ambiente español pintoresco y colorista, que la escasa literatura castellana de mitades universales y de sensibilidad moderna quiere hacer desaparecer, o por lo menos, evitar que sea representativo en las evocaciones de las gentes de Pirineos hacia acá.

El problema de las subsistencias

Añoche, como habíamos anunciado, se reunió la Junta provincial de Subsistencias bajo la presidencia del señor Gobernador, para recibir la contestación del gremio de granaderos a la demanda de las autoridades referente a la baja del precio de la carne de dichas reses.

Al público el precio de tasa de los artículos que expenden, a medida que los vaya fijando la Junta de Subsistencias. En la reunión celebrada anoche por la Junta de Subsistencias, se acordó fijar la tasa del precio de los ladrillos en 64 pesetas el millar.

MILITARES

La festividad de Todos Santos

Se ha dispuesto que el día de Todos Santos asistan al Cementerio a las tres de la tarde comisiones formadas por un sargento, un cabo y dos individuos de cada cuerpo, con objeto de asistir al responso que se dará por los militares muertos.

Suboficiales a alférez

Los suboficiales de complemento que deseen ascender a alférez harán las prácticas y examen y con toda urgencia se remitirá al ministerio de la Guerra relación de propuestas.

El frío

En la orden de la plaza se dispone que la tropa pueda usar a diario la guerrera de paño con el pantalón caki.

Envío de material

Mañana saldrá de nuestro puerto un vapor en dirección a Ceuta. Los cuerpos que hayan de enviar material a las unidades que tengan en aquella plaza, dispondrán del envío durante la mañana.

Lo de los vagones para la fruta

Hoy ha estado otra comisión de fruteros a visitar al Gobernador civil. Era de exportadores de Algeiras, y como la de ayer de Alcira, ha pedido al señor Calvo Sotelo que acabe con el abuso de los intermediarios para la adjudicación de vagones para el transporte, que, sobre dificultar el tráfico, encarece la mercancía y perjudica considerablemente los intereses del comercio de buena fe.

Diputación provincial

Bajo la presidencia del Gobernador civil se ha reunido esta mañana la Diputación provincial, para despachar varios dictámenes de las comisiones permanentes de que consta la mencionada Corporación. El señor Calvo Sotelo ha saludado efusivamente a la Corporación, expresando su amor a Valencia y su deseo de serle útil en cuanto de él dependa.

Nostra Parla

El diñuns dia 31 del corrent a les set i mitj de la vesprada, celebrará aquesta enfiat, en el seu domicili social, Barques, 17, junta general extraordinaria pera tractar, per primera i segon convocatoria, de la dimissió de President. Es prega l'assistencia de tots els socis.—El secretari.



D. O. M.

Don Manuel Llop Soriano DEL COMERCIO que falleció el día 30 de octubre de 1920 R. I. P. Su esposa, hijos, hermano, hermana política, tíos, primos, sobrinos y demás parientes y amigos suplican la asistencia a alguno de dichos actos

Por exceso de original recibidos, hasta mañana, algunos originales, entre ellos la sección "Cánticos y danzantes" y la Conferencia del señor Tomás Martí en la Agrupación Escolar Nacionalista.

La vista de un proceso

La sección primera de esta Audiencia, formada por el presidente de la provincial don Pedro Martínez Muñoz y los magistrados don Juan Antonio Delgado y don Carlos Usano, se ha constituido esta mañana a fin de enterarse en la primera causa de carácter sindicalista señalada para el actual cuatrimestre.

Como ayer dijimos, se trata del asesinato de don Antonio Lillo, ocurrido en la noche de 3 de enero de 1920, al tiempo de entrar el víctima en su casa, situada en la Granvía.

Se procesó como autor de esta muerte a Amador Palomares Aparicio, el cual ha sido conducido a la casa de la justicia con toda clase de precauciones por la Guardia civil.

También en el patio y alrededores de la Audiencia se observaba algún alarde de fuerza, sin duda para evitar posibles manifestaciones.

El público que ha acudido a presenciar las sesiones no ha sido lo numeroso de otros procesos análogos. A las diez y media se sortea el Jurado, y previas las formalidades de rúbrica, se abre la sesión.

Ocupa la banqueta de la acusación pública el fiscal don Justo Ruiz de Luna, que tiene a su derecha al representante de la viuda, don Manuel Simó.

Al lado de este letrado se sienta un hermano del señor Lillo, que es abogado y viste toga.

Frente a ellos ocupa su puesto el letrado defensor don Pedro Vargas.

El fiscal y el acusador privado, en su escrito de conclusiones, dicen que en la noche del 5 de enero, al retirarse a su domicilio don Antonio Lillo, llevando un paquete de juguetes para sus pequeños, fue acometido por un grupo de individuos, que ocultó detrás de unas palmeras de la Granvía, le hizo varios disparos, ocasionándole cuatro heridas, sin que aquél pudiera advertir la agresión, por haberse realizado estando de espaldas el víctima y los asesinos ocultos, sin riesgo para ellos.

La defensa no acepta la relación de estos hechos, y niega la participación que le atribuye a su cliente en la muerte de don Antonio Lillo.

El secretario sustituto señor Tomás Villanazares termina la lectura de dichos escritos, y el presidente toma juramento al procesado.

Este, como decimos, se llama Amador Palomares Aparicio, es alto, moreno, viste americana y pantalón de lana color café, y se expresa con bastante facilidad en castellano.

Dice que es soltero, de 25 años de edad, y que estuvo de jornalero en una fábrica de productos químicos del Grao, dedicándose cuando carecía de trabajo a vender pastillas de tabaco, que le proporcionaba un amigo.

Al agrega que sirvió como soldado en el regimiento de Mallorca, y que en el año 1919, careciendo de recursos, marchó a Játiva, donde unos tíos suyos tienen tierras de vabranza, y allí estuvo atareado en las faenas agrícolas, hasta que, reclamado por la autoridad gubernativa, fué conducido a Valencia, ingresando en la cárcel.

Esta detención obedeció, según dice, a una confusión, pues el deponente tiene un hermano tranviario, a quien en aquella época se le buscaba, creyéndole complicado en la huida planteada por los obreros de los tranvías.

Al cometerse el hecho origen del sumario, se hallaba en libertad desde hacía unos once días. El día de autos salió de su casa a las tres de la tarde, y fué al café Comercial, desde donde se trasladó a la feria para vender tabaco. Esta ocupación le producía 15 o 20 pesetas semanales, vendiera mucho o poco.

Añade que hacía cinco días le habían asociado al Sindicato de productos químicos, y que solo una vez visitó la Casa del Pueblo, con propósito de preguntar si había trabajo.

Por aquella época vivía requilutado en una casa del camino de Barcelona. Insiste en que dijo al juez que cuando salió de la feria serían las nueve y cinco minutos, a pesar de constar en autos que eran las nueve y media.

Preguntado si acudía a asambleas y mítines obreros, manifiesta que solo asistió a los actos de esta índole organizados por el partido jaimista, al cual pertenecía. Su presencia en la Granvía a la hora del suceso, la explica diciendo que por carecer de dinero para el tranvía de circunscripción, se marchó desde la feria a la Granvía con dirección al puente del Mar, pues tenía que ir al Grao, y solo llevaba en ella la cantidad necesaria para este último viaje.

Al pasar las obras del monumento a Llorente, oyó detrás de él varios disparos y poco después, delante, una voz que decía fuego.

Creyendo que iba aquella orden contra mí, retrocedí, internándome por las calles Félix Pizcueta, Cirilo Amorós, Pizarro a la de Colón, donde me refugié en un patio, temiendo de la agresión de los que me perseguían.

Niega arrojar en su huida una pis tola al solar del antiguo teatro de Pizarro, y le dijo al portero de la casa donde se ocultó que le dejara escapar por el terrado. También justifica la posesión de unos recortes que se ocuparon, quitándole importancia a este detalle, por tratarse de trozos de periódicos

con artículos que, a su juicio, ofrecían alguna curiosidad.

Termina su interrogatorio el señor fiscal, y el acusador privado don Manuel Simó procura liquidar, antes de proceder al suyo, la cuestión iniciada por el procesado al manifestar que pertenecía al partido jaimista y conocía al señor Simó, por los actos políticos en que había intervenido.

Demuestra el letrado que no debía conculgar ya en sus ideas el procesado, por cuanto al hallarse en situaciones difíciles, jamás había acudido a él, constándole que siempre estaba dispuesto a intervenir desinteresadamente en favor de sus correligionarios.

Desatada la relación política en la actualidad entre el procesado y el acusador, éste le somete a un nuevo interrogatorio, y luego el letrado defensor don Pedro Vargas le dirige preguntas, encaminadas a dejar bien sentados algunos extremos que parecían ofrecer dudas a las partes contrarias.

La defensa renuncia a la práctica de la prueba de peritos médicos, y comparecen los armeros, dictaminando acerca de la pistola Browning cogida por la Policía al día siguiente en el solar del teatro de Pizarro.

Lo único que afirman estos señores es que presentaba huellas de haber sido disparada. Acerca del tiempo en que lo fué, dicen que lo mismo pudo ser minutos antes que 15 o 20 días anteriores al examen del arma.

A preguntas del señor Vargas, afirman rotundamente que el arma expuesta a la acción del frío y la lluvia entre unas malezas, se hubiera oxidado en el tiempo que se tardó en recogerla, y hubieran desaparecido las huellas de los disparos.

A la una se suspende el acto, y a las cuatro se reanuda, comenzando el desfile de testigos al tiempo de retirarnos del local.

En la Sala segunda ha continuado la vista del proceso instruido con motivo del crimen ocurrido en la Umbria Negra, del término de Ayora.

Continuación

En la Sala segunda ha continuado la vista del proceso instruido con motivo del crimen ocurrido en la Umbria Negra, del término de Ayora.

Continuación

Tintas Wigty

Famosas por su buen resultado para estilográficas. Venta: Papelería Arturo Pla, plaza de Pertusa, 1, y demás bien surtidas.

NOTICIAS

Firmado por don J. A. recibimos un escrito, que la falta de espacio nos impide insertar, y en el que, a propósito de lo que decíamos en nuestro número anterior sobre "Coñacs", se queja de la irregularidad con que desde 1.º del corriente mes se entregan las cartas a los que tienen apartado, pues los sobres que vienen expresando el número correspondiente se reservan y se dan a la mano en la Administración, y otros sobres que solo llevan el nombre o razón social y el domicilio, llegan a manos de los destinatarios por conducto de los carteros en los distintos repartos que al día se hacen. Esto, como es consiguiente, causa muchos perjuicios al comercio especialmente.

Tiene muchísima razón nuestro comunicante, y bueno sería que, para evitar tales trastornos e irregularidades, se volviera al antiguo sistema de dar todas las cartas y documentos a los que tienen apartado, cuando llega el correo, aunque no tengan el número que les corresponda, pues de esto no puede ser responsable el destinatario.

Hoy hemos tenido un día hermosísimo, de sol espléndido y brisa suave, que nos ha permitido de las lloviznas y vendavales pasados. El barómetro ha subido rápidamente, quedando la presión a 765 milímetros, y la humedad relativa ha bajado a 62.

La temperatura fué de 9º en la madrugada, y 20º a la sombra y 23º al sol a la una de la tarde, dominando brisas del Noroeste en las primeras horas y Noreste por la tarde.

Si visita usted la casa Conejos, su dueño don Pedro Puigeciver le dirá por qué tiene el propósito de acreditar su casa, vendiendo géneros de las mejores fábricas.

El señor Arzobispo marchó anoche en el rápido a Madrid, como habíamos anunciado, siendo despedido en la estación por las contadas personalidades que tenían noticia de su viaje y por el al personal de la curia.

Cuando regrese a primeros de noviembre el doctor Reig y Casanova, reanudará su Visita Pastoral a los pueblos de la diócesis.

Se propaga mucho la venta de tejidos a precios tirados; pero éstos no dan resultado por su mala calidad; lo que sí es conveniente al con sumidor es comprar géneros buenos y que el comerciante limite sus beneficios, y esto lo está haciendo la casa Conejos.

Antonieta.—Córseis. Sucesora Rosario Chamuel, Cruz Nueva, 4.

Cuando la anemia y clorosis van acompañadas de dispepsia, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa, siendo además reconstituyente y tónico.

RESTAURANT LAS ARENAS, a cargo de Juan Clemente, Entrada gratis. Los carruajes pueden llegar hasta la escalinata de Restaurant.

Desaparecen todas las enfermedades de la piel de origen sanguíneo con la Zarza Yodurada del doctor Greus, por ser el mejor depurativo de la sangre.

De últimas gestiones relacionadas con la plaza de Toros, ha regresado de la corte el concesionario de la misma para la próxima temporada, don Enrique Cru Tamarit.

También han llegado en dicho tren nuestros particulares amigos e diputado a Cortes señor Ferrer Paset y el industrial don Manuel Ayora.

La casa Conejos saluda y ofrece a su distinguida clientela el amplio local reformado, disponiendo de mucho surtido en toda clase de pañería y tejidos en general.

Para siempre renunciará a sus antiguas camisas, si una sola vez usa usted Camisa Ideal, la más perfecta del mundo. Casa Gamborino, Bajada San Francisco, 27.

De sobresañe actuarán: en los novillos, Gallito de Zafra, y en los toros Rosario Olmos, que han aceptado tan modestos puestos en la corrida por el solo deseo de actuar en ella, dado el fin a que se destinan los productos que en ella se obtengan.

Mañana por la mañana llegará Va reñto en el expreso de Madrid, y por la tarde, en el correo de Andalucía, Gallito de Zafra.

Binqrete

Un buen número de aficionados a la fiesta nacional obsequió anoche con un banquete al torero bufo, inventor de los pares de banderillas de mariposa, Panat.

Ofració el banquete al festejado don Luis Fenollera.

Panat toró de salón en la espaciosa sala-comedor de la Orienta, siendo ovacionado al rematar algunas suertes que ejecutó.

El acto terminó en medio del buen humor y alegría.

SUCESOS

El suceso del camino del Grao

Ampliando las noticias que dimos ayer del resultado de la diligencia de autopsia, se dice que el proyectil que hirió al carretero lo hizo aproximadamente en el punto de unión de la primera y segunda vértebra cervical, resbalando hacia el temporal, quedando alojada muy cerca de la parte escamosa de dicho hueso.

Esta dirección del proyectil hace creer que Emilio Esteve iba sentado y un tanto inclinado hacia adelante. Es lógico también suponer que la bala que mató a Emilio Esteve llegó a él casualmente y de gran distancia, pues efecto, sin duda, de la poca velocidad que llevaba cuando llegó al carretero, pudo no perforar la cavidad craneana y si solo resbaló sobre la piel, produciendo una hemorragia, que se cree lo bastante para que ocasionase dicha muerte.

También hay opiniones de que el infortunado muchacho murió más bien de un derrame habido en la médula, efecto del traumatismo, podríamos decir, que ocasionó el proyectil al chocar en la cabeza del Esteve.

Esperemos que se haga pública la diligencia de autopsia, pues es aventurado el hacer suposiciones de cosas que están resguardadas por el secreto del sumario, sumario que empieza bajo la creencia del público de que se trataba de una herida producida con arma blanca muy afilada, y que resulta ser producida por arma de fuego.

El barómetro ha subido rápidamente, quedando la presión a 765 milímetros, y la humedad relativa ha bajado a 62.

La temperatura fué de 9º en la madrugada, y 20º a la sombra y 23º al sol a la una de la tarde, dominando brisas del Noroeste en las primeras horas y Noreste por la tarde.

Si visita usted la casa Conejos, su dueño don Pedro Puigeciver le dirá por qué tiene el propósito de acreditar su casa, vendiendo géneros de las mejores fábricas.

El señor Arzobispo marchó anoche en el rápido a Madrid, como habíamos anunciado, siendo despedido en la estación por las contadas personalidades que tenían noticia de su viaje y por el al personal de la curia.

Cuando regrese a primeros de noviembre el doctor Reig y Casanova, reanudará su Visita Pastoral a los pueblos de la diócesis.

Se propaga mucho la venta de tejidos a precios tirados; pero éstos no dan resultado por su mala calidad; lo que sí es conveniente al con sumidor es comprar géneros buenos y que el comerciante limite sus beneficios, y esto lo está haciendo la casa Conejos.

Antonieta.—Córseis. Sucesora Rosario Chamuel, Cruz Nueva, 4.

Cuando la anemia y clorosis van acompañadas de dispepsia, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa, siendo además reconstituyente y tónico.

RESTAURANT LAS ARENAS, a cargo de Juan Clemente, Entrada gratis. Los carruajes pueden llegar hasta la escalinata de Restaurant.

Desaparecen todas las enfermedades de la piel de origen sanguíneo con la Zarza Yodurada del doctor Greus, por ser el mejor depurativo de la sangre.

De últimas gestiones relacionadas con la plaza de Toros, ha regresado de la corte el concesionario de la misma para la próxima temporada, don Enrique Cru Tamarit.

También han llegado en dicho tren nuestros particulares amigos e diputado a Cortes señor Ferrer Paset y el industrial don Manuel Ayora.

La casa Conejos saluda y ofrece a su distinguida clientela el amplio local reformado, disponiendo de mucho surtido en toda clase de pañería y tejidos en general.

Para siempre renunciará a sus antiguas camisas, si una sola vez usa usted Camisa Ideal, la más perfecta del mundo. Casa Gamborino, Bajada San Francisco, 27.

De sobresañe actuarán: en los novillos, Gallito de Zafra, y en los toros Rosario Olmos, que han aceptado tan modestos puestos en la corrida por el solo deseo de actuar en ella, dado el fin a que se destinan los productos que en ella se obtengan.

Mañana por la mañana llegará Va reñto en el expreso de Madrid, y por la tarde, en el correo de Andalucía, Gallito de Zafra.

Binqrete

Un buen número de aficionados a la fiesta nacional obsequió anoche con un banquete al torero bufo, inventor de los pares de banderillas de mariposa, Panat.

Ofració el banquete al festejado don Luis Fenollera.

Panat toró de salón en la espaciosa sala-comedor de la Orienta, siendo ovacionado al rematar algunas suertes que ejecutó.

El acto terminó en medio del buen humor y alegría.

ANIS RIOS

A LA VENTA EN LOS CAFES, BARS Y ULTRAMARINOS MAS IMPORTANTES. Depositos al por mayor: Bodega de la Sangre. Carrascal. Destileria: JOSE RIOS, Silla (Valencia)

Teatro Princesa

Hoy viernes, DEBUT de la compañía Blanca. De mala raza y Gente bien

TEATRO APOLO. Hoy viernes 28, a las 9'45: Las Verónicas

Mañana sábado 29, a las 9'45: BEESTRENO LA MUJER ARTIFICIAL o la receta del Dr. Miró

Gran Inju.—Decorado espléndido. Domingo: Tres grandes funciones

TEATRO LIRICO. Pl y Margall, 9. Teléfono 1199. VALENCIA

Hoy viernes selecto.—A las 4'30 y a las 9. 1.º POR UN ABRIGO (cómica).

2.º Gran éxito del drama de aventuras en cuatro partes.

Las tres monedas de oro por el gran TOM MIX. 3.º Estreno del séptimo suplemento GAUMONT

España en Africa

Entre otras interesantísimas escenas, contiene: S. M.—La Reina visita a los heridos y enfermos.—La toma de Zelma.

Gaumont entra con la columna Cabanellas en la Alcazaba.—La artillería protege la operación.—Barbarie y más barbarie.—Solo ruinas.—La bandera española ondea sobre lo que fué un poblado.—El general Cabanellas con los partidistas en la puerta de la Alcazaba, etcétera, etc.

4.º Estreno extraordinario italiano. Augusto Genina presenta su original creación

Los diabólicos

Drama en cuatro partes, interpretado por EDY DARLEA. 5.º Enorme risa con la atrocidad cómica en dos partes

La gota de rocío

por el rey de la comedia astrakanesca LARRY SEMON (TOMASIN). Semana próxima: LIRICO ESTRENARA EN ESPAÑA

La virgen loca

Adaptación hecha con todo cuidado y todo lujo, con MARIA JACOBINI

Muy pronto: Sensacional estreno! En el LIRICO podrá admirarse la mejor serie francesa presentada hasta la fecha

Las dos niñas de París

Esta serie es una novela sentimental y de conmovedoras aventuras, sin truco alguno y con absoluta realidad en todas sus escenas. Sin general autor, el gran escritor francés

Luis Fenollade

reconoce el asunto de esta su última obra como superior a las de JUDEX y BARRABAS, de que es también autor, y que con tanto agrado fueron recibidas de todos los públicos.

Está interpretada por todas las «estrellas» de la GAUMONT, y es la última palabra cuanto a fotografía y presentación artística se refiere.

SALON DE MODA

Hoy programa selecto, hoy Todo estrenos Actualidades Gaumont con los últimos sucesos mundiales.

Los apuros de Tustep

Comedia en dos partes. ESTRENO del 7.º número del suplemento Pathé.

MARRUECOS

con sensacionales detalles de las últimas operaciones en AFRICA. Estreno de la colosal película en cinco partes.

Los acaparadores de New-York

Asunto de actualidad, interpretado de una manera magistral por la inmensa artista FANNY WARD.

Cabaret de moda, por EL

Gracioso asunto cómico. Lunes: Por no haber llegado hoy, tendrá lugar este día el estreno de VOTO AL CHAPIRO YERDE, por Wallace Reid, del Programa Ajuria.

FABRICA DE CALZADO SAN CRISTOBAL, 9

Teatro Principal

Mañana, 9'45 noche: DON JUAN TENORIO

Espléndida presentación. TEATRO RUZAF A. Mañana sábado

El Gato Montés

Teatro Regües

Hoy, a las 9'15 de la noche: La romería del odio

Arrós en fesóls y naps. El mayor éxito de la temporada

Del Sacro Monte. Gran éxito de esta compañía

REPARACIONES

DE MAQUINAS DE ESCRIBIR. La única casa que tiene taller montado en condiciones para componer todos los sistemas de máquinas para escribir. TRUST MECANOGRAFICO, Paz, 17.—Teléfono 949

Madame Teve

La célebre vidente de París, que tanta admiración causó con sus sensacionales profecías, que la prensa del mundo entero admiró y comentó, se halla de nuevo en Valencia, después de haber perfeccionado sus ya asombrosos conocimientos con los más sabios profesores de la ciencia adivinatoria.

El que sufre es porque quiere. Esta señora, con su asombrosa sabiduría y las dotes de vidente que el cielo le concedió, resuelve todos los problemas por difíciles que sean. Verlo es creerlo, y hallar un guía seguro que nos conduzca por la difícil senda de la vida, sin temor a tropiezos ni equivocaciones, es encontrar la verdadera felicidad. Ella no niega a nadie sus consuelos; ella adivina los secretos más ignorados; ella resuelve todos los problemas, por imposibles que parezcan; ella leerá con toda claridad el pasado, presente y porvenir.

Consulta todos los días, de nueve mañana a ocho noche. Granvía Germanías, 43, cerca de la pasarela de la estación del Norte. Descrédito absoluto.

Dr. Casanova Dalfó

RADIUM :: RAYOS X

San Vicente, 151, toda la casa

Aplicaciones de RADIUM, EMANATORIO, RAYOS X (aparato intensísimo con tubo Coolidge), ELECTRICIDAD, BAÑOS HIDROELECTRICOS, LUZ, DIATERMIA.

Cáncer, Lupus, Tumores, Reumatismo, Tuberculosis, Neuralgias y otras.

Enfermedades de la mujer

SORDERA, zumbidos y supuraciones oídos, por aparato invento del doctor Casanova Dalfó.

EL MEJOR CAFE YAUCO SELECTO

lo vende Sixto Ayora, San Vicente, núm. 174.

CARTELERA

Funciones para hoy

TEATRO PRINCESA.—Por la noche a las 9'15: Debut de la compañía. De mala raza y Gente bien.

TEATRO APOLO.—Por la noche a las 9'45: Las Verónicas.

TEATRO RUZAF A.—Por la noche a las 9'30: La fiesta de San Antonio, Episodios Nacionales y El debut de Conesillo.

TEATRO EBLAVA.—Compañía de comedia.—Por la tarde a las 6 y por la noche a las 9'45: La casa de los milagros. Lo que no muere.

TEATRO OLYMPIA.—Por la tarde a las 6: El último Bravo.—Por la noche a las 10: ¡Tío de mi vida!

TEATRO LIRICO.—Sesión continua de cine, desde las 5 tarde a 12'30 noche.

TEATRO REGUES.—Por la noche a las 9'15: La romería del odio, Arrós en fesóls y naps y Del Sacro Monte.

CINE MODERNO.—Sesión única de cine de 4'30 tarde a 12'30 noche. Monumental y escogido programa de estrenos.

Funciones para mañana

TEATRO PRINCESA.—Por la noche a las 9'45: Don Juan Tenorio.

TEATRO EBLAVA.—Compañía de comedia.—Por la tarde a las 6: Ramo de locura.—Por la noche a las 9'45: La casa de los milagros. Lo que no muere.

TEATRO OLYMPIA.—Por la tarde a las 6 y por la noche a las 10: ¡Tío de mi vida!

CINE MODERNO.—Sesión única de cine de 4'30 tarde a 12'30 noche. Monumental y escogido programa de estrenos.

Funciones para mañana

TEATRO PRINCESA.—Por la noche a las 9'45: Don Juan Tenorio.

TEATRO EBLAVA.—Compañía de comedia.—Por la tarde a las 6: Ramo de locura.—Por la noche a las 9'45: La casa de los milagros. Lo que no muere.

TEATRO OLYMPIA.—Por la tarde a las 6 y por la noche a las 10: ¡Tío de mi vida!

CINE MODERNO.—Sesión única de cine de 4'30 tarde a 12'30 noche. Monumental y escogido programa de estrenos.

Funciones para mañana

TEATRO PRINCESA.—Por la noche a las 9'45: Don Juan Tenorio.

TEATRO EBLAVA.—Compañía de comedia.—Por la tarde a las 6: Ramo de locura.—Por la noche a las 9'45: La casa de los milagros. Lo que no muere.

TEATRO OLYMPIA.—Por la tarde a las 6 y por la noche a las 10: ¡Tío de mi vida!

CINE MODERNO.—Sesión única de cine de 4'30 tarde a 12'30 noche. Monumental y escogido programa de estrenos.

Funciones para mañana

Telégrafo y Teléfono Nacional

MADRID 28, 15'15.

La marina de operaciones

En el ministerio de Marina se ha recibido una nota, en la que participa un desembarco en la parte occidental de Gomara, operación en la que tomaron parte el "Alfonso XIII", el cañonero "Alvaro de Bazán" y la lancha número 5.

Se destacaron tres botes a remo y dos a vapor con personal del "Alfonso XIII".

Se hicieron todos dignos de elogio, en especial la tripulación de la M.S., donde hubo un fogonero muerto.

El fuego cesó a las tres de la tarde, faltando solo desembarcar el material, cosa que se espera se realice sin inconveniente.

Los carteros protestan

Diez el ministro

El conde de Coello de Portugal ha manifestado que se había visitado una comisión de carteros, presidida por el director general de Comunicaciones, para protestar de la especie de verificación que les hacía presentar como contrarios a la nueva organización y reparto, la que han manifestado aceptar.

Después el ministro de la Gobernación ha dicho que, habiendo recibido un telegrama del gobernador de San Sebastián, participando que habían sido paralizados los trabajos en la mina "Rosque" por falta de trabajo, quedando sin trabajo 150 obreros.

Otro telegrama de Huesca comunicaba que en Tarsant, un incendio había destruido cuatro casas.

Las operaciones de Gomara

Dicen de Ceuta que en las operaciones que se desarrollan actúan las compañías del general Mazo y coronel Castro Girona, que libran la batalla en la playa de Tanga con importantes columnas, compuestas de Caballería e Infantería y diez baterías.

En columna Mazo opera contra el flanco y la de Castro Girona contra el frente, cooperando a la acción los cañoneros "Laya" y "Bonifaz", que están frente a la playa de Tiquiza.

El señor Maura

El presidente del Consejo ha indicado a los periodistas que no tenía noticia alguna para la prensa.

—Y de Gomara?—le preguntaron los periodistas.

—De Gomara—contestó el presidente—hoj tendremos noticias.

Despacho y audiencia

Con el Rey despacharon los ministros de Pomento, Instrucción pública y Trabajo.

Después el Monarca recibió a los generales López Herrero y González Molina.

Protesta

Los alumnos de Farmacia han

Fallo de un Consejo de guerra

Se asegura que el Consejo de guerra que ha visto la causa contra el capitán La Barrera por muerte del teniente coronel señor Castro Girona, ha dictado sentencia, condenando al señor La Barrera a la pena de cuatro años de destierro a la zona de Madrid e indemnización de 10.000 pesetas a la familia de la víctima.

Ello supone la situación de reemplazo en el señor La Barrera y paralización en la escala de capitanes.

Dícese que la sentencia llama la atención del capitán general por si considera conveniente referirse a los dos oficiales que acompañaban al señor La Barrera en el momento de la agresión.

Huelga

Como protesta por la prohibición de estacionarse en la plaza del Callao, se han declarado en huelga los conductores de automóviles.

Cadáveres identificados

Melilla.—A la lista de nombres de cadáveres identificados, se unen los siguientes:

Del regimiento de San Fernando: Señores García Espallargas, don Juan Otero, Fernández Bigné, Díaz Abad y Verde Martínez.

De Artillería: Don Aristides Cortés, don Jesús Robles, don Pío Useras, teniente Cortina, alférez Morales y veterinario Platón.

Estudiando el terreno

Los generales Cavalcanti y Losas han estado en el zoco El Had de Benicisic estudiando el terreno para las próximas operaciones de avance.—Mencheta.

Firma de Instrucción

El Rey ha firmado un decreto, jubilitando al catedrático del Instituto de Albacete don Manuel Herrera.

Empréstito municipal

En la sesión que ha celebrado hoy el ayuntamiento, el conde de Limpia ha manifestado que el empréstito municipal será aprobado por el Gobierno en un plazo que no excederá de ocho días.

Notas de Marruecos

Melilla.—Como consecuencia de la ocupación de Monte Arruit por los españoles, los indígenas han evacuado Garet, internándose en la zona de Guera, que es la más árida de Marruecos.

Se ven obligados a efectuar la aguada en Buechima, proporcionando excelentes blancos a nuestros aviadores.

—La Infanta doña Luisa ha visitado hoy los hospitales.

—Siguen las identificaciones de

los cadáveres encontrados en Monte Arruit.

Uno de ellos es el teniente de Artillería don Antonio Cortina.

Además lo han sido los siguientes: Capitanes don José Loreto y don Agustín García; tenientes don Antonio Martínez y don Antonio Albert; alférez Casimiro Gil; sargentos don Manuel Mediana y Maestre; cabos José Álvarez y Antonio Gómez; soldados José Muñoz y Francisco García, de la Comandancia de Ingenieros.

Teniente coronel Álvarez Corral; capataces Antonio Lillo y José Acuña, y tenientes Chullilla y don Julio Grajalas, de Cerillola.

Capellán señor Campoy, del regimiento mixto de Artillería.

En la para de Alhucemas zozobró un fúchico cargado con carbón para la Compañía de los ferrocarriles de las minas.

La tripulación se salvó.—Mencheta.

MADRID 28, 17'15.

Dice Lerroux

El señor Lerroux, hablando con los periodistas acerca de su intervención en el debate de Marruecos, dijo que dependía de muchos factores.

—Espero, ha dicho, que hayan intervenido los que pudiéramos llamar elementos directivos.

—Ya expresé mi opinión y situación antes de que se abrieran las Cortes. No quiere él decir que mi situación sea la de instalarme cómodamente.

—Pero es justo que hablen antes los que mostraron deseos de que se abrieran las Cortes.

—Ha considerado interesante el debate sobre la cuestión de Marruecos. Un periodista le dijo que se hallaban reunidos los liberales para tratar de este asunto.

—El señor Lerroux dijo que no se llegaría a la designación de persona. Uno de ellos tiene un periódico que sustenta el criterio de que debemos abandonar Marruecos.—Mencheta.

MADRID 28, 18'15.

Fernández Silvestre

Cádiz.—Viajeros llegados de Tetuán han oído decir que los moros tienen encerrado a Fernández Silvestre en una mazmorra con grilletes.

La noticia no han podido comprobarla.—Mencheta.

El terrorismo.-Importantes revelaciones

Barcelona.—Parece ser que los de tenidos Magín Miramón Vidal (a. "Fusteret" y David Panadés, han hecho importantes revelaciones.

—Ha dicho el primero que hace unas semanas le vistió un tal Trilla, delegado de la Federación Regional y Nacional, quien le hizo entrega de seis bombas para que las guardara.

—A los pocos días las bombas fueron retiradas por Emilio Sala, un individuo catalán, y otro, que se las llevaron envueltas en pañuelos.

—Por Abel Ferrer se le hicieron proposiciones para dar muerte al señor Gironés, encargado de la fábrica de Tarrida.

—El Marimón marchó a Igualada, y supo que un individuo llamado Emi-

lio Salcec había dado muerte en unión de otros al señor Gironés.

Dario Panadés ha declarado que el domingo, día 2 de este mes, pasó el día en la montaña, y que al volver su cuñado Ramón Codina, con quien vive, le dijo que dos sujetos habían dejado cuatro bombas en su casa, añadiendo que dichos sujetos se habían internado en Francia al tener noticia de su detención.

Las Cortes

Congreso

(Final de la sesión de ayer).

Después de leídos los documentos oficiales de la Comandancia de Melilla acerca del número de combatientes que allí existían antes y después de la catástrofe, declaró el señor Prieto que las 3.000 bajas clamaban contra los culpables del desastre.

Afirmó que el vizconde de Eza ha prestado un gran servicio a la Corona denunciando las responsabilidades de Abarán, realizada para copar a Fernández Silvestre, cuya muerte ha impedido conocer juicios que se hubieran emitido con toda claridad.

—Negó que el desastre se debiese a discrepancias entre Silvestre y Bertranger, asegurando que el primero fue un eficaz colaborador del fracaso por su carácter impulsivo. Censuró la conducta que dicho general observó con el Raisuli, y habló del régimen de competencia establecido en África, porque Francia, a pretexto de conservar el orden en su zona, ocupa posiciones maestras.

—(Estas últimas manifestaciones levantaron rumores en la Cámara.)

Afirmó que 60 cañones de los nuestros han sido comprados por las tropas francesas, y los sargentos españoles han recuperado, por compra en dicha zona, parte del ganado que se nos robó.

Censuró el abandono en que el Gobierno tiene a los prisioneros, por los cuales parece que no quiere dar una peseta, justificando la frase que circula por España de que no quiere pagar tan cara la carne de gallina.

El presidente le llamó la atención acerca de la intención de la frase, y el señor Prieto continuó su discurso diciendo:

—"Por el rescate de los prisioneros se pide cuatro millones de pesetas, que no se dan.

Pero lo que no se explica es que no se rescate a nuestros prisioneros, y en cambio nos rescatamos los cañones que nos cogieron y los tenemos que comprar nuevos.

—Se dice que hay el propósito de sacrificar a 600 españoles prisioneros. Recojó el rumor para que el Gobierno declare lo que va a hacer, puesto que se sabe que entre estos 600 los hay que poseen la clave del desastre.

—Si el Gobierno nada hace, será tal su cobardía, que se hará intolerable, pues si no se les rescata será por miedo a que se sepa la verdad y a falta de valor para aplicar las sanciones."

Hizo un caluroso elogio de la duquesa de la Victoria, que fue acogido con grandes aplausos por toda la Cámara, diciendo:

—"Feridos que cuida, con camas limpias, ropas nuevas y bien alimentados, cuestan la cuarta parte de lo que importa el mismo número de heridos en Sanidad militar, donde, además, falta todo."

Censuró el desbarajuste en los servicios de Sanidad y Administración, citando el caso de haber sido adquirido un buque tanque de calado superior al que admiten las costas de África. Aseguró que Melilla se hallaba convertida en un lupanar y una ladronera.

La Comandancia general de Melilla se hallaba en tal situación, que aún cobraba pensión el padre de Abd-el-Krim, que murió hace dos años.

Dijo que Abd-el-Krim no es un caudillo prestigioso, ni sabe serlo. Añadió que caerá para siempre el día que se sepa que ha sufrido el primer revés, que todavía no ha tenido.

Se lamentó de que este hombre, que pudiera habernos servido de colaborador, se haya convertido en uno de nuestros mayores enemigos.

La historia de su vida es ya conocida, y dijo que estaba enterado de toda la organización militar de Melilla.

Añadió que se le condujo a la cárcel por un capitán de la benemérita que cobraba en Málaga del consulado alemán para favorecer el contrabando de armas contra los franceses.

Abd-el-Krim seguía con interés la marcha de la guerra europea, y después la de Melilla, siendo inexacto que tuviera con Silvestre ninguna escena violenta, porque no se volvieron a ver.

Abd-el-Krim vive siempre una vida independiente.

Describió la organización de las tribus árabes, y dijo que es mandataria, muy semejante a la de las provincias vascongadas, y que el moro de hoy no es el de antes.

Dijo que los castigos con lenidad que se imponían entre los jefes del Ejército trascendían al campo y los conocían los moros.

Citó el caso de un expediente en el que a un capitán se le acusa de extraordinarios actos contra mujeres moras.

Se extendió en consideraciones para demostrar que no debemos entablar campeonato de barbarie con los moros, y citó el caso de haber sido enviado a la duquesa de la Victoria un racimo de cabezas de moro adornadas con flores; replicando el señor Viguri que Francia estableció su protectorado cubriendo de cabezas de moro los muros de Fez.

Terminó asegurando que los culpables del desastre no fueron ni el alto comisario ni el Gobierno, siendo atajado por el presidente con fuertes campanillazos.

Le contestó el ministro de la Guerra, lamentando que hechos que pueden influir en la campaña se hayan traído a la Cámara.

Insistió en que se instruyeran causas para depurar responsabilidades, y hasta que esta actuación termine nadie tiene derecho a dudar de los buenos propósitos del Gobierno.

Censuró las exageraciones en que incurrió el señor Prieto en su pintura del cuadro de desmoralización de Melilla, afirmando que él acepta todas las responsabilidades que quieran exigirsele; desbio algunas manifestaciones del orador socialista, negando que las tropas francesas hayan ocupado posiciones españolas, y quedó en el uso de la palabra al levantarse la sesión.

Madrid 28.

(La sesión de hoy.)

En los pasillos del Congreso ha habido a primera hora escasa animación.

Todos los comentarios giraban alrededor del combate que debe estar librándose a estas horas en Gomara.

El señor Maura, a quien interrogaron los periodistas, manifestó que carecía de noticias de provincias y de Marruecos.

El señor La Cierva, que llegó temprano a la Cámara, manifestó que venía del aeródromo de Cuatro Vientos, de asistir a un banquete de la Aeronáutica militar.

Añadió que iba a trasladarse al ministerio, con objeto de conferenciar con el alto comisario para que le entere de las últimas noticias.

Afirmó que en Gomara han sido acumulados grandes elementos de combate, buen material y excelentes tropas, ya entrenadas por haberse batido diferentes veces; elogió también la pericia de los jefes que las mandan, que son muy concordes del terreno, siendo por todo ello de esperar un éxito completo.

Respecto a las fotografías que publican algunos periódicos, dijo que sirven para demostrar el salvajismo de los moros; que promueve a indignación, y ante el cual el derecho de gentes resulta una hilaridad.

Respecto a la Sanidad, dijo que había mandado a África grandes elementos sanitarios.

El paludismo allí es menor este año que en los anteriores, a pesar de hallarnos en la época del año adecuada para el desarrollo de esta enfermedad.

Terminó diciendo que se había enviado gran cantidad de quinina y específicos para combatir las fiebres palúdicas.

La sesión comienza a las 3'30, en medio de la más completa desanimación.

Preside el señor Sánchez Guerra, y en el banco azul toma asiento el conde de Coello.

El señor VINCENZI anuncia una interpelación sobre asuntos de Instrucción pública.

(Entra en la Cámara el señor Maura.)

Se reanuda el debate acerca de la interpelación del señor Barcia sobre legalidad de los partidos políticos.

El señor BARCIA rectifica, afirmando la existencia de verdadera tradición entre las manifestaciones del señor Maura, legislador, acerca de la legalidad del partido comunista, y sus actos como gobernante.

(Entran los señores Maestre y La Cierva.)

Afirma que la conducta del Gobierno para con los comunistas revela toda ausencia del sentimiento de Derecho.

El señor MAURA niega que exista contradicción entre sus palabras y sus actos.

—Es justo—dice—aplicar medidas de excepción con un partido que comienza afirmando que ha nacido para derribar lo existente, valiéndose de todos los medios.

No puede asegurarse en estas condiciones que el comunismo sea un partido legal."

Rectifican los señores conde de COELLO y BARCIA.

El señor PRIETO protesta de que se considere ilegal al partido comunista.

El señor MAURA insiste en sus anteriores manifestaciones.

Madrid 28.

(La sesión de hoy.)

El señor NOUGUES denuncia el hecho de que una familia logró que fuese desenterrado un cadáver en Melilla, y para que el médico constataste en que los restos fuesen trasladados a España cobró 10.000 pesetas.

El señor LA CIERVA ofrece entretenerse y castigar el hecho, si resulta cierto.

El señor NOUGUES denuncia el hecho de que una familia logró que fuese desenterrado un cadáver en Melilla, y para que el médico constataste en que los restos fuesen trasladados a España cobró 10.000 pesetas.

El señor LA CIERVA ofrece entretenerse y castigar el hecho, si resulta cierto.

Senado

(La sesión de hoy.)

En los pasillos del Senado hay reducida animación.

Antes de que la sesión de comienzo, una comisión de la Cruzada de la mujer ha entregado una solicitud al presidente pidiendo que a la mujer se le conceda los mismos derechos que a los hombres.

La solicitud pasa a informe de una ponencia, que presidirá el señor Ubierna.

A las cuatro y cinco minutos declara abierta la sesión el señor Sánchez de Toca.

En el banco de los ministros se sienta el señor Maestre.

El señor AZPETA anuncia una interpelación sobre la tributación de derechos reales.

El señor URRUTIA se ocupa de la falta de energía eléctrica y pone de manifiesto la situación de la industria eléctrica e hidroeléctrica.

Se formulan varios ruegos.

Se accede al nombramiento de senadores a cuatro grandes de España que lo tenían solicitado y a un vicealmirante, y se levanta la sesión.

COTIZACION

| MADRID | Día 27 | Día 28 |
|--------------------------|--------|--------|
| 4 por 100 interior... | 65'75 | 66'05 |
| 4 por 100 fin de mes... | 65'75 | 66'00 |
| 4 por 100 fin próx... | 00'00 | 00'00 |
| Amortizable 5 por 100... | 91'50 | 91'00 |
| Amortizable 4 por 100... | 00'00 | 87'50 |
| Banco de España... | 498'00 | 500'00 |
| Tabacaleras... | 265'00 | 495'00 |
| 4 por 100 exterior... | 81'10 | 81'00 |
| Francos... | 54'45 | 54'80 |
| Libras... | 29'60 | 29'60 |
| Azucareras... | 00'60 | 00'60 |
| Rio de la Plata... | 00'00 | 00'00 |
| Cédulas hipotecarias... | 87'00 | 87'00 |
| Nuevo empréstito... | 65'75 | 66'05 |
| Bonos del Tesoro... | 100'30 | 100'30 |
| Marcos... | 4'35 | 4'15 |
| Liras... | 00'00 | 29'85 |
| Dollars... | 7'49 | 7'53 |
| Francos belgas... | 00'00 | 00'00 |
| suizos... | 138'50 | 000'00 |

Círculos y sociedades

Demá disabate, a las 9'30, es celebrará al Centre Catalá una velada teatral, representándose por el cuadro dramático de la societat el drama de N' Ignasi Iglesias "La Mare eterna", estrenat amb éxit escatant en aquest teatre Principa, per la companyia de N' Enric Borrás.

Amenizará la velada el quartet Catalunyá, tenint lloc, al seu final, un ball familiar.

Queden convidats els socis i familiars.

Quinta. Aparte del fondo de reserva que autoriza limitadamente el artículo 12 del decreto ley de 19 de marzo de 1874, e ilimitadamente la ley de 17 de mayo de 1899, y de la reserva forzosa que previene el apartado E de la base tercera, el Banco, por acuerdo de su Consejo, podrá constituir otros fondos de reserva o previsión para adquisiciones de oro o para fines especiales, salvo los derechos que al Estado corresponden, según expresa el apartado C de la tercera base de este artículo.

Sexta. El importe de los billetes en circulación, unido a la cantidad representada por depósitos de metálico y saldos de cuentas corrientes de efectivo, no podrá exceder en ningún caso del valor de las existencias en metálico, pólizas de crédito, créditos con garantía estatutaria, efectos descontados realizables en el plazo máximo de 90 días y la cartera de Renta que el Banco conserve conforme a esta ley.

Séptima. En el caso de que el Gobierno, por espontáneo y singular acuerdo, o en virtud de convenio internacional en el que participe España, decida ejercer acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario, el Banco de España, si esta intervención se efectúa por su mediación o con intervención, participará en la misma proporción que el Estado en las operaciones a que dicha política de lugar. El oro del Banco que se aplique a la realización de dicha acción interventora será siempre computado integradamente como reserva a los efectos de la base segunda, incluso en el caso de que los dichos fondos fuesen situados en poder de los corresponsales del Banco en el extranjero, sin que obste para situarlos con tal fin la limitación consignada en el párrafo penúltimo de la base segunda. Esta forma excepcional del cómputo cesará a medida que cese la aplicación de los fondos que motivan la excepción y caso de que las sumas correspondientes sean reintegradas en el extranjero; desde que dichas cantidades hayan podido ser situadas nuevamente en el Banco, en los términos usuales de las

Séptima. En el caso de que el Gobierno, por espontáneo y singular acuerdo, o en virtud de convenio internacional en el que participe España, decida ejercer acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario, el Banco de España, si esta intervención se efectúa por su mediación o con intervención, participará en la misma proporción que el Estado en las operaciones a que dicha política de lugar. El oro del Banco que se aplique a la realización de dicha acción interventora será siempre computado integradamente como reserva a los efectos de la base segunda, incluso en el caso de que los dichos fondos fuesen situados en poder de los corresponsales del Banco en el extranjero, sin que obste para situarlos con tal fin la limitación consignada en el párrafo penúltimo de la base segunda. Esta forma excepcional del cómputo cesará a medida que cese la aplicación de los fondos que motivan la excepción y caso de que las sumas correspondientes sean reintegradas en el extranjero; desde que dichas cantidades hayan podido ser situadas nuevamente en el Banco, en los términos usuales de las

Séptima. En el caso de que el Gobierno, por espontáneo y singular acuerdo, o en virtud de convenio internacional en el que participe España, decida ejercer acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario, el Banco de España, si esta intervención se efectúa por su mediación o con intervención, participará en la misma proporción que el Estado en las operaciones a que dicha política de lugar. El oro del Banco que se aplique a la realización de dicha acción interventora será siempre computado integradamente como reserva a los efectos de la base segunda, incluso en el caso de que los dichos fondos fuesen situados en poder de los corresponsales del Banco en el extranjero, sin que obste para situarlos con tal fin la limitación consignada en el párrafo penúltimo de la base segunda. Esta forma excepcional del cómputo cesará a medida que cese la aplicación de los fondos que motivan la excepción y caso de que las sumas correspondientes sean reintegradas en el extranjero; desde que dichas cantidades hayan podido ser situadas nuevamente en el Banco, en los términos usuales de las

Séptima. En el caso de que el Gobierno, por espontáneo y singular acuerdo, o en virtud de convenio internacional en el que participe España, decida ejercer acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario, el Banco de España, si esta intervención se efectúa por su mediación o con intervención, participará en la misma proporción que el Estado en las operaciones a que dicha política de lugar. El oro del Banco que se aplique a la realización de dicha acción interventora será siempre computado integradamente como reserva a los efectos de la base segunda, incluso en el caso de que los dichos fondos fuesen situados en poder de los corresponsales del Banco en el extranjero, sin que obste para situarlos con tal fin la limitación consignada en el párrafo penúltimo de la base segunda. Esta forma excepcional del cómputo cesará a medida que cese la aplicación de los fondos que motivan la excepción y caso de que las sumas correspondientes sean reintegradas en el extranjero; desde que dichas cantidades hayan podido ser situadas nuevamente en el Banco, en los términos usuales de las

Séptima. En el caso de que el Gobierno, por espontáneo y singular acuerdo, o en virtud de convenio internacional en el que participe España, decida ejercer acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario, el Banco de España, si esta intervención se efectúa por su mediación o con intervención, participará en la misma proporción que el Estado en las operaciones a que dicha política de lugar. El oro del Banco que se aplique a la realización de dicha acción interventora será siempre computado integradamente como reserva a los efectos de la base segunda, incluso en el caso de que los dichos fondos fuesen situados en poder de los corresponsales del Banco en el extranjero, sin que obste para situarlos con tal fin la limitación consignada en el párrafo penúltimo de la base segunda. Esta forma excepcional del cómputo cesará a medida que cese la aplicación de los fondos que motivan la excepción y caso de que las sumas correspondientes sean reintegradas en el extranjero; desde que dichas cantidades hayan podido ser situadas nuevamente en el Banco, en los términos usuales de las

Séptima. En el caso de que el Gobierno, por espontáneo y singular acuerdo, o en virtud de convenio internacional en el que participe España, decida ejercer acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario, el Banco de España, si esta intervención se efectúa por su mediación o con intervención, participará en la misma proporción que el Estado en las operaciones a que dicha política de lugar. El oro del Banco que se aplique a la realización de dicha acción interventora será siempre computado integradamente como reserva a los efectos de la base segunda, incluso en el caso de que los dichos fondos fuesen situados en poder de los corresponsales del Banco en el extranjero, sin que obste para situarlos con tal fin la limitación consignada en el párrafo penúltimo de la base segunda. Esta forma excepcional del cómputo cesará a medida que cese la aplicación de los fondos que motivan la excepción y caso de que las sumas correspondientes sean reintegradas en el extranjero; desde que dichas cantidades hayan podido ser situadas nuevamente en el Banco, en los términos usuales de las

Séptima. En el caso de que el Gobierno, por espontáneo y singular acuerdo, o en virtud de convenio internacional en el que participe España, decida ejercer acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario, el Banco de España, si esta intervención se efectúa por su mediación o con intervención, participará en la misma proporción que el Estado en las operaciones a que dicha política de lugar. El oro del Banco que se aplique a la realización de dicha acción interventora será siempre computado integradamente como reserva a los efectos de la base segunda, incluso en el caso de que los dichos fondos fuesen situados en poder de los corresponsales del Banco en el extranjero, sin que obste para situarlos con tal fin la limitación consignada en el párrafo

TOS

Cosquilleo de la laringe

Tos seca ó húmeda, cosquilleo de la laringe, afonía, ronquera, fetidez de aliento, inflamaciones de la boca y garganta

Su curación y alivio inmediato.

Pastillas Cañizares

La fórmula más racionalmente científica. (Cloro-boro-sódicas mentoladas compuestas).

Venta: Droguería de la Luna, G. Contat, farmacias y droguerías, y en la de Cañizares (abierta toda la noche), y laboratorios químico y de esterilización. **CABALLEROS, 63, VALENCIA**

SARNA

Antiséptico... único que cura en 24 horas...

Oficiales

Se necesitan en el taller de confección de Casa Amador, San Vicente, núm. 10.

Ramón Morant MEDICO

Medicina general. Consulta, de 11 a 1. Avenida Navarro Reverter, (frente del Remedío) 26.

Sastrería militar

Se necesitan oficiales y oficiales para hacer guerreras y capotas en sus casas. Barcelona, núm. 17, bajo.

Fábrica de sacos

Se necesitan tejedores en esta fábrica, situada en camino de Torredembarra, en el término de Torredembarra. Retribuidos todas las que se presenten.

Noticias

En la antigua agencia de la calle de la Verónica, núm. 13, se darán razón de varias noticias para ser publicadas en los periódicos de esta ciudad de Valencia para ser en sus casas todas con buenos informes.

Alfombras

No comprar antes de visitar el establecimiento de J. Masá y Espinosa, calle de Calatrava, 1 y 2, donde se encontrarán de todas clases alfombras a precios tan reducidos como los que se encuentran en la primera casa de este artículo. Calle Calatrava, núm. 11 y 12.

PÉRDIDA

Se ruega a la persona que se haya encontrado un paquete contenido en un periódico, conteniendo documentos comerciales, que solo son de utilidad para el propio interesado, que se extravió el 27 del corriente, en la plaza del Pozo, de Burjassot, que se sirva presentarlo en la oficina de Burjassot, para que se le devuelva el paquete y se le pague el importe de los documentos que se encuentran en él. Calle Calatrava, núm. 11 y 12.

Pozos artesianos

Se trazarán hasta 500 metros en profundidad perforaciones a vapor. Vicente Masá, Borrull, 24. Valencia.

VAPORES LINEA DE VAPORES

Servicio rápido. CABO MENOR. Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Barcelona directo. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Alicante, Málaga, Buzanca, San Vicente, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual, para Gijón, Mar de Vilagarcía, Avilés, Gijón, Coruña, Santander y Bilbao. Admitiendo carga y pasajeros.

Lo mejor en neumáticos PARA

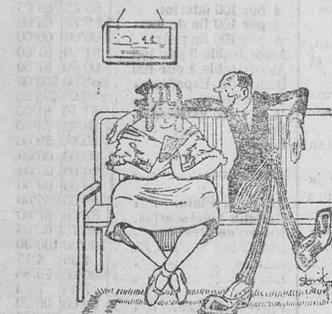
Auto moto y velo y bandajes macizos está contenido en una sola palabra

DUNLOP

Pedid catálogos y condiciones a la Sociedad española DUNLOP, S. A. MADRID BARCELONA Claudio Coello, 106. Calle de Buenos Aires, 18. Telegramas y telefonemas

DUNLOP

Stockistas en todas las provincias. STOCK DE BANDAJES MACIZOS Y FRENSA. Don Luis Bassot.-Cirilo Amorós, núm. 92.



Yo te quiero y te querré. Para ti es mi corazón... con tal que uses el jabón... PECA CURA. ¡Ya o sé!

Jabón, 1.50.-Crema, 2.50.-Polvos, 2.50.-Agua colónica, 5.50.-Agua de colonia, 3.50, 6, 10 y 16 pesetas, según frasco. Lecciones para el pelo, 4.50, 6.50 y 8.00 pesetas, según frasco.

Últimas creaciones. Productos serie IDEAL. Aceite, Mimosa, Ginebra, Rosa de Jerico, Admirable, Matinal, Chipre, Rocio Flor, Esencia, Vértigo, Olavet, Muguet, Violeta, Jazmín, Jabón, 8.-Polvos, 4.-Loción, 4.50, 6.50 y 20 pesetas, según frasco. Esencia para el pañuelo, 18 pesetas, frasco con estuche.

Certos Hermanos, Sarrá, (Barcelona).

Traspaso de negocio

Establecido y acreditado en el centro de la ciudad, con local amplísimo para fabricación y venta al detall en plena producción. Datos detallados en la Agencia Anuncios Jenaro Vicente, Serranos, 16, entresuelo.

remisiones internacionales de fondos.

El Estado, para la participación que deba tomar en la operación, así como el oro del Tesoro o el que se proporcione con los créditos que el Parlamento le otorgue, caso de que aquel sea insuficiente.

Las ganancias y pérdidas que por razón de esta política se originen serán repartidas por mitad entre el Estado y el Banco, pero a parte que a éste corresponda de la pérdida, nunca podrá rebasar el saldo de la reserva de dos millones de pesetas anuales, que con el carácter de forzosa y exenta para el cómputo de la participación en los beneficios, se establece en la base tercera.

En caso de que la acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario se confíe a un organismo distinto del Banco de España y sin su intervención, el Gobierno consentirá con éste la participación que al Banco correspondiera en el desarrollo de dicha acción interventora. En este caso, si el Estado acordara posteriormente la cesación de la acción interventora o la participación en ella del Banco, habrá de devolverle en oro las cantidades que en este metal hubiera aportado el Banco para realizarla. El plazo de la devolución no podrá exceder de seis meses, a contar de la fecha en que cesara la acción interventora o la participación del Banco en la misma.

Octava. El Banco de España concederá una bonificación en el interés que tenga establecido para los descuentos en cuanto estas operaciones las realice a través y por medio del descuento de los Bancos, banqueros y Sociedades de crédito adscritos al régimen que se establece en el artículo segundo de esta ley. Esta bonificación será de 1 por 100 cuando el interés que aplique el Banco a las respectivas operaciones sea el del 5 por 100 o tipo superior y se reducirá en caso de ser inferior al 5 por 100 en la proporción necesaria para que equivalga a una quinta parte del tipo de interés que aplique el Banco para sus operaciones directas.

Igual régimen de bonificación, pero limitada a un tipo invariable del medio por 100, se concederá para las operaciones con garantías de valores a que los Bancos, banqueros y Sociedades antes indicados presten su aval, con excepción de las que se refieren a títulos del Estado o del Tesoro y a valores industriales de empresas que exploten un monopolio del Estado y aquellos títulos o valores, cuyos servicios de interés, amortización en caso de ser amortizable, esté garantizado directamente por el Estado. Las operaciones sobre estos títulos o valores podrán dar lugar a un régimen de bonificación concertado entre el Banco de España y el Consejo Superior de la banca privada.

Igual régimen de bonificación será concedido por el Banco de España a las Cajas rurales, Sindicatos agrícolas y demás organismos para el desenvolvimiento del crédito agrícola cuando por leyes especiales se le otorgue este beneficio y los beneficiarios se sometan a las normas que se establezcan para su constitución, funcionamiento y régimen de sus operaciones.

Las cantidades prestadas por el Banco con garantía de mercaderías por mediación de las entidades comprendidas en este régimen de bonificación podrán alcanzar mayor cuantía proporcional en relación con su valor que la que tenga el Banco establecida con carácter general.

Novena. Los descuentos para los cuales se establece el régimen de bonificación forzosa en la base anterior, en cuanto los efectúe el Banco de España con particulares, sociedades o corporaciones que no disfruten del régimen de bonificación, dará lugar a una percepción en favor del Estado. El tipo de esta percepción será de 2/3 de las bonificaciones que rijan según lo establecido en la base anterior. Este tipo podrá ser disminuido, pero no aumentado, siempre que así lo acuerde el Gobierno a petición del Banco de España o del Consejo Superior Bancario y previo los informes de ambos organismos.

La percepción del Estado se liquidará trimestralmente, y se aplicará en una mitad al reembolso de los pagarés de Ultramar, y en la otra mitad a constituir en el Banco de España un fondo de garantía para

Societe Les Affreteurs Reunis

El vapor "Olympe," cargará en este puerto el día 1.º de noviembre, para NEW-YORK y FILADELFIA.

Consignatario: Henri L. Sacki, Grabador Esteve, núm. 19, Valencia. Teléfono 1.034

Compañía Trasmediterranea

Servicio rápido fijo semanal para los puertos del Norte de España con salidas todos los viernes, desde Valencia a Málaga, Cádiz, Huelva (quinenal), Vigo, Villagarcía (quinenal), Coruña, Pasajes, Bilbao, Santander y Músel.

Servicio fijo semanal para Almería, Melilla, Ceuta y Sevilla. Salidas todos los viernes. Admitiendo carga y pasaje.

Servicio fijo bisemanal para Baleares. Salidas todos los miércoles a las 20 para Ibiza, y los jueves a las 16 para Palma y Mahón. Admitiendo para todos estos destinos carga y pasaje.

Servicio fijo bisemanal para Barcelona con salidas para todos los miércoles y sábados, a las 18 horas. Admitiendo carga y pasaje.

Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo, costa Norte de Africa y Canarias. Salidas los días 2 y 17 de cada mes, admitiendo carga y pasaje.

Líneas para Francia, Inglaterra e Italia. Servicios rápidos con salidas convencionales. Admitiendo carga y pasaje.

Para informes: Delegación de la Compañía en Valencia, Grao, muelle de Poniente, A. Teléfono núms. 3.028, 3.253 y 3.068.

LINEA FRUTERA

A partir de primeros de noviembre próximo, servicio fijo y semanal de vapores para los puertos de Nantes, Brest, El Havre, Rouen, Dunkerque, Amberes y Rotterdam.

Para cabida y fletes dirigirse al consignatario: HENRI L. SACKI, Grabador Esteve, 19, Valencia. Teléfono 1.034.

VAPORES MITATS

Línea de Oriente. Servicio regular. Salidas fijas quincenales.

El vapor "San José," saldrá de este puerto el 5 de noviembre, para Marsella, Génova, Fiume, Eszterháza, Salónica, Constantinopla y puertos del Mar Negro y Rio Danubio, admitiendo carga y pasaje de cámara y tercera clase. Fletes reducidos.

Consignatario en Valencia: Don José María Beneyto, calle del Miguelote, núm. 1. Teléfono núm. 617. Agentes en el Grao: Señores Dómine y Compañía, muelle Levante, 15. Teléfono núm. 8.105.

Navigazione generale italiana

El rápido trasatlántico "ADIGE," saldrá de este puerto el día 30 de noviembre, directo para Santos, Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, admitiendo carga.

Dirigirse a los consignatarios: Señores Simó y Compañía, Pérez Fajó, núm. 5, Valencia. Teléfono 400. Informes en el Grao: Romaní y Miquel, Muelle de Levante, 15 y 16.

FABRE LINE

El rápido vapor "Bankdale" cargará en Valencia hacia el 5 de noviembre, para New-York.

El magnífico paquebot "Canadá" cargará en Valencia el 14 de noviembre, para New-York.

El magnífico paquebot "Bruga" cargará en Valencia el 10 de noviembre para New-York.

Consignatario: Don Antonio Casanovi, plaza Wilson, 16. Teléfono 81. Informarán en el Grao: señores Romaní y Miquel, Muelle Poniente, 15 y 16.

Ocasión

Por traslado a Madrid vengo o alquilo grandes locales para industria, a un módico precio, vende material para sondeos y pozos artesianos, tuberías, bombas, norias, molinos de viento, motores y demás maquinaria y herramientas. Figuerola, Cuenca, 22, Valencia.

REGIMEN DE LA BANCA PRIVADA

En relación con la Banca privada se establece el régimen que se detalla en las bases siguientes:

Primera. Se establecerá en el ministerio de Hacienda una Comisaría de Ordenación de la Banca privada, constituida por un comisario regio nombrado por el Gobierno por acuerdo del Consejo de ministros a propuesta del de Hacienda, y un Consejo que se denominará "Consejo Superior Bancario".

El comisario regio será nombrado por un plazo de diez años. Percibirá la gratificación de treinta mil pesetas anuales a cargo del presupuesto del ministerio de Hacienda, y tendrá, además, derechos a la percepción de las dietas que se establezcan en el Reglamento a cargo de los recursos especiales con que contará el Consejo Superior Bancario.

El Reglamento determinará las condiciones que han de concurrir en las personas que se designe para integrar el Consejo Superior Bancario.

Segunda. El comisario regio tendrá la presidencia del Consejo Superior Bancario, con facultad de sus pender sus acuerdos sometidoslos

en este caso a la resolución del ministro, y autorizará con su firma los acuerdos del Consejo Superior Bancario.

Tercera. El Consejo estará integrado por un vocal nombrado por el Banco de España con el carácter de vicepresidente, quien desempeñará las funciones de presidente en defecto de éste; por dos vocales nombrados por cada una de las zonas bancarias, y uno nombrado por el Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

El funcionamiento del Consejo será determinado en el Reglamento.

Cuarta. Corresponderá al Consejo Superior Bancario:

a) Formar la estadística bancaria española y extranjera establecida en España con todos los elementos que puedan inducir al conocimiento general de la situación bancaria.

b) Proponer al Gobierno la forma en que deben establecerse y publicarse los Balances de todos los Bancos y banqueros españoles y sucursales y delegaciones de Bancos extranjeros establecidos o que se establezcan en España.

c) Fijar las normas a que deberá atemperarse en su actuación la Banca inscrita en la Comisaría. En tal virtud le corresponde a ésta:

1.º Determinar por razón de su importancia mercantil las plazas cuyos Bancos y banqueros puedan tener derecho a inscribirse en la Comisaría.

2.º Fijar el capital mínimo que ha de contar cada Banco o banquero en relación con la plaza o plazas donde opere para tener el referido derecho.

3.º Establecer la relación mínima que debe existir entre dicho capital más los fondos de reserva y el volumen de las cuentas corrientes acreedoras de cada Banco o banquero, teniendo en cuenta la naturaleza de sus operaciones.

4.º Señalar el tipo máximo de interés abonable a las cuentas corrientes, imposiciones, bonos y demás conceptos similares.

5.º Determinar la proporcionalidad que debe haber entre el activo

No más arrugas ni pecas?

Si queréis ser blanca y hermosa. Si queréis que vuestras facciones tengan al tersura y lozanía que en vuestros primeros años, usad el

"Aguas Argentinas,"

que quita en pocos días las pecas manchas arrugas y raios del embarazo, dejando la cara blanca y aterciopelada. Es tan inofensiva que pueden usarla hasta los niños de pecho, y de un delicioso perfume.

Frasco grande, 6 pesetas. De venta en Valencia: Perfección Inglesa, Bajada San Francisco, 4.-Bazar Giner, calle de Zaragoza.-Perfección Robillard, plaza Cojones, 68.-Señores G. Contat y Compañía, droguería, plaza del Mercado.-José Arana, droguería y perfumería El Aguila, calle San Vicente, 77, perfumería Buen Tono, Zaragoza, 21; Sala y Arana, droguería San Francisco, Mercado, 16 y 17, y Abascal y Compañía, droguería del Barco, Mercado, 1 y 4.-Droguería «Las Flores», Morant, núm. 27, y sucursal, Don Juan de Austria, 25.

Practicante

Inyecciones, ventosas, masajes, corrientes eléctricas, lavados y curas de la vagina y matriz, males secretos y toda clase de curas de Cirugía, (prescripción médica). De 12 a 2. 450 pesetas, y de 6 a 7, dos pesetas. Gratis a los pobres, de 12 a 1, los jueves y domingos. Servicio a domicilio, baratinísimo, por Daniel Navarro. Arzobispo Mayor, 22, primero.

Se alquilan

grandes locales propios para almacenes de industria, a la entrada del camino de Burjassot, con habitación para el encargado. Razón, Hornán Cortés, 25, principal, despacho, de 10 a 2 y de 4 a 8.

ORBIS, S. A.

Máquinas de escribir, Mercedes, Urmán, Kappel, Underwood, York, Remington, Royal y otras muchas, a precios nunca vistos, por proceder de cambio por nuestra Continental.

Vendo

gramófono con placas, y una buena máquina para coser, vobina central, alemana, completamente nueva. Adresadores, 22, bajo.

DOCTOR ESCUDER

Enfermedades nerviosas y mentales. Atocha, 128, principal. Madrid. En casos urgentes, sale para provincias.

DISPOSICION TRANSITORIA

El primer Consejo que se elija lo será en cuanto a la representación bancaria por las Asociaciones actualmente existentes y su misión se limitará a proponer las normas generales para la constitución de las zonas bancarias, régimen electoral, etc., procediéndose después de aprobadas por el ministro a la elección definitiva del Consejo.

En la capitalidad de cada zona podrá establecerse una Caja de Compensación entre los Bancos y banqueros inscritos.

Cada zona bancaria nombrará dos vocales para el Consejo, pudiendo designar dos suplentes, que los sustituirán en sus funciones eventualmente.

Sexta. La inscripción en la Comisaría será voluntaria y solo podrán pertenecer a la misma los Bancos y banqueros españoles.

Los Bancos y banqueros inscritos disfrutará de los siguientes beneficios:

a) Régimen de bonificación en las operaciones que realicen con el Banco de España, de acuerdo con lo previsto en la base octava del artículo 1.º de esta ley.

b) Tendrán preferencia para concertar con el Estado un régimen especial para el establecimiento del che que cruzado y del cheque de viaje y para obtener un concierto para el impuesto de Timbre sobre cheques 5. talones.

Para atender a todos los gastos que implique el funcionamiento del Consejo Superior Bancario se establece un arbitrio anual, que fijará el propio Consejo y que no podrá exceder de un cuarto por mil sobre el capital desembolsado y reservas de los Bancos y de un medio por mil sobre el capital que los banqueros tengan computado como afecto a su negocio bancario, en relación con el determinado en el número tercero de la letra c) de la base cuarta del artículo 2.º de esta ley.

Este arbitrio será satisfecho por anualidades anticipadas por los Bancos y banqueros que se inscriban en la Comisaría y será administrado libremente por el Consejo Superior Bancario.

En el presupuesto de cada zona bancaria se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.

En el extra de la adjudicación de las zonas bancarias se incluirá el presupuesto de los gastos de funcionamiento de la misma, que serán cubiertos por el Estado.